



**ACTA DE CIERRE  
AUDITORÍA AAD/005/2023**

*Recibi un tanto en original*

ENTIDAD AUDITADA:	OFICIO DE COMISIÓN:	ORDEN DE AUDITORÍA:	OBJETO DE LA AUDITORÍA:
Dirección de Capacitación y Oferta Educativa del Gobierno Municipal de Guadalajara <i>29 FEB. 2024</i>	DA/090/2023	AAD/005/2023 DA/JADE/033/2023	Examinar los ingresos, así como la existencia y aplicación de controles administrativos para la contratación y pago de maestros en las academias municipales.

**RECIBIDO**

En el Municipio de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:05 once horas con cinco minutos del día 29 de febrero del 2024, en las oficinas de la Contraloría Ciudadana del Gobierno Municipal de Guadalajara, las personas servidoras públicas **CC. Dr. Alfonso Hernández Godínez, Director de Auditoría; Keerem Arauza Arteaga, Jefa de Auditoría a Dependencias y Entidades y Supervisora de la Auditoría y Silvia Leticia Flores Guevara, Auditora, jefa del grupo responsable de la auditoría**, todas las señaladas adscritas a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Gobierno Municipal de Guadalajara, nos constituimos legalmente en las oficinas que ocupa la Dirección de Capacitación y Oferta Educativa del Gobierno Municipal de Guadalajara, que tiene su domicilio en la calle Monte Albán número 2252, de la colonia Monumental, del Municipio de Guadalajara Jalisco, a efecto de hacer constar los siguientes: -----

**HECHOS**

En la hora y fecha antes mencionadas, en las citadas oficinas y ante la presencia del **Lic. Humberto Bernal Hernández, Director de Capacitación y Oferta Educativa del Gobierno Municipal de Guadalajara**, el personal actuante nos presentamos procediendo a identificarnos con las credenciales de empleados número 37227, el primero; 37860, la segunda, y 21828, la tercera todos los documentos de identificación descritos anteriormente, expedidos por la Secretaría General y la Dirección de Recursos Humanos del Gobierno Municipal de Guadalajara. -----

Para los efectos del desahogo de los trabajos a los que este acto se contrae, se solicita al Lic. Humberto Bernal Hernández, Director de Capacitación y Oferta Educativa del Gobierno Municipal de Guadalajara, que se identifique, exhibiendo la credencial para votar con fotografía, IDMEX **N1-ELIMINAR** expedida en su favor por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien una vez cotejado el documento se le devuelve por así corresponder. -----

*Magda Romo*



**ACTA DE CIERRE  
AUDITORÍA AAD/005/2023**

Para los efectos del desahogo de los trabajos a los que este acto se contrae, se solicita al Lic. Humberto Bernal Hernández, Director de Capacitación y Oferta Educativa del Gobierno Municipal de Guadalajara, designe a 02 dos testigos de asistencia, manifestando que designa a las siguientes personas: **C.C. Armando Alonso Aguilar Arévalo, Colaborador Especializado 6A y Mayra Alejandra Romo Mendoza, Colaborador Especializado 6A**, quienes se identifican con las credenciales de empleado número 25485 el primero y 38383 la segunda; expedidas en su favor por la Secretaría General y la Dirección de Recursos Humanos del Gobierno Municipal de Guadalajara; quienes aceptan la designación y firman al final de la presente acta. -----

En este momento se informa que el día de hoy se da por concluida la auditoría a la Dirección de Capacitación y Oferta Educativa, misma que tuvo como objeto examinar los ingresos, así como la existencia y aplicación de controles administrativos para la contratación y pago de maestros en las academias municipales. Auditoría que se inició mediante Orden de Auditoría AAD/005/2023 de fecha 19 de mayo del 2023. -----

Se hace constar que en su momento se regresó toda la documentación original requerida y que nos fue proporcionada por el personal de la Dirección de Capacitación y Oferta Educativa; asimismo, que en el informe final entregado mediante oficio DA/JADE/006/2024 de fecha 28 de febrero del 2024, se hace mención que, como resultado de la revisión efectuada, se emiten únicamente recomendaciones preventivas y la Dirección contará con un plazo de 30 treinta días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación del presente informe, para informar a esta Unidad Fiscalizadora, sobre los avances y/o implementación de las recomendaciones señaladas; en este entendido la Auditoría AAD/005/2023 adquiere el estatus de concluida, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 25 y 26 de los Lineamientos para la Realización de Auditorías y Visitas de Inspección a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal del Guadalajara, para los efectos legales que correspondan. -----

*Mayra Romo*

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 11:25 once horas con veinticinco minutos de la misma fecha en que fue iniciada. Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios, los que en ella intervinieron; haciéndose constar que este documento fue elaborado en tres ejemplares, de los cuales se entrega uno al servidor público con quien se entendió la diligencia. -----



**Contraloría  
Ciudadana**  
Guadalajara

**CONTRALORÍA CIUDADANA  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA**



**ACTA DE CIERRE  
AUDITORÍA AAD/005/2023**

-----C O N S T E-----

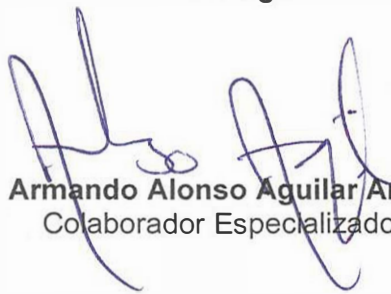
**POR LA ENTIDAD AUDITADA**

**POR LA CONTRALORÍA CIUDADANA**

  
**Humberto Bernal Hernández**  
Director de Capacitación y Oferta Educativa

  
**Alfonso Hernández Godínez**  
Director de Auditoría

**Testigo**

  
**Armando Alonso Aguilar Arévalo**  
Colaborador Especializado 6A

  
**Keerem Arauza Arteaga**  
Supervisora de la Auditoría

**Testigo**

  
**Mayra Alejandra Romo Mendoza**  
Colaborador Especializado 6A

  
**Silvia Leticia Flores Guevara**  
Auditora responsable de la Auditoría

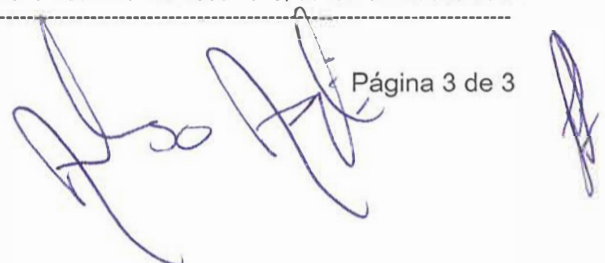
-----**AVISO DE PRIVACIDAD**-----

La Contraloría Ciudadana, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione. Sus datos personales serán utilizados para las siguientes finalidades: 1.- Integración y archivo del expediente objeto de la auditoría. 2.- Publicación en versión pública en el portal institucional del Ayuntamiento de Guadalajara. Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados. Para más información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral a través de <https://guadalajara.gob.mx/aviso-de-privacidad>.

-----La presente hoja firmas forma parte integral del «Acta de Cierre» correspondiente a la Auditoría AAD/005/2023, de fecha 29 de febrero del 2024.-----

**Av. 5 de febrero 249, U.A. Reforma,  
Col. Las Conchas, C.P. 44460,  
Guadalajara, Jalisco, México.  
33 3669 1300 ext. 1306**

Página 3 de 3



## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el Código de OCR (reconocimiento óptico de caracteres) de credencial para votar parte posterior, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

\* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."